

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47085 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1108/2018 por auto de fecha 27.09.2018 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Zonapc Central de Servicios, S.L., con C.I.F. B86132495.

2.º.-Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º.-Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral

Madrid, 27 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180058432-1